



AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE LA FRONTERA.

Decreto

Secretaría General

CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL.

DÍA: 14.Octubre.2021.

HORA: 09:00 horas.

CARÁCTER: Ordinaria.

Las sesiones ordinarias de la Junta de Gobierno Local tienen su periodicidad establecida por Resolución de esta Alcaldía-Presidencia número 4.134, de fecha 18.06.19, debiendo celebrarse todos los martes de cada semana, a las 09:00 horas. En caso de coincidir en festivo, la sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local se convocará para el día hábil inmediato posterior.

Independientemente de lo anterior y por razones de agenda del Sr. Alcalde y a propuesta de éste, se considera oportuno posponer la convocatoria para el día que se decreta mediante el presente.

Visto el Decreto de esta Alcaldía núm. 3.281, de 3 de junio de 2020, por el que se reanuda la celebración de sesiones presenciales de la Junta de Gobierno Local a partir del día 9 de junio de 2020, previa convocatoria de la misma, debiendo celebrarse con la total observancia de las medidas de distancia e higiene decretadas por la autoridad sanitaria.

Dada la situación excepcional de grave riesgo colectivo que aún supone la pandemia COVID-19 y las medidas restrictivas dictadas por el Gobierno de la nación, resulta conveniente celebrar las sesiones de la Junta de Gobierno Local en el salón de sesiones del Ayuntamiento, ya que la sala de juntas habilitada para la celebración de las mismas no posibilita el distanciamiento físico exigido entre los miembros de la Corporación y los funcionarios de habilitación nacional que deben asistir.

En consecuencia con ello, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y en los artículos 110 y 111 del Reglamento Orgánico Municipal, HE RESUELTO:

PRIMERO.- Convocar a los miembros corporativos que componen dicho órgano colegiado, a sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a celebrarse el **próximo día 14 de octubre de 2021**, a las **09:00 horas**, en primera convocatoria, y una hora después en segunda convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, para debatir los asuntos del Orden del Día que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la Junta de Gobierno Local de 06 de octubre de 2021.
- 2.- Propuestas de acuerdos que eleven a la misma para su resolución las distintas Áreas administrativas municipales.
 - 2.1.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la contratación del "servicio de información y atención omnicanal a la ciudadanía a través del teléfono 010 y otros canales". Expte. 41/2021.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	11/10/2021 13:33:04
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	11/10/2021 13:30:46



m00671a147060b0638207e506b0a0421D

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=m00671a147060b0638207e506b0a0421D>



Secretaría General

Continuación hoja núm. 2/3.

2.2.- Expediente relativo al inicio de la licitación para la prestación del "Servicio para la creación, gestión y mantenimiento de contenidos de la pagina web, página de facebook y canal youtube de la Delegación de la Tercera Edad del Ayuntamiento de Chiclana". Expte. 46/2021.

2.3.- Expediente relativo al inicio de la licitación para el "Servicio para la impartición de taller de informática en el Centro Municipal de Participación Activa para personas mayores del Ayuntamiento de Chiclana". Expte. 47/2021.

2.4.- Expediente relativo a la devolución de la garantía definitiva depositada por "Consultoría, Servicios y Contrataciones del Atlántico, S.L." por el contrato de servicios técnicos-deportivos y otros en instalaciones deportivas municipales.

2.5.- Expediente relativo al desistimiento por SegurCaixa Adeslas, Sociedad Anónima de Seguros y Reaseguros de la renovación del contrato de seguro de Responsabilidad Civil General/Patrimonial. Expte. 30/2019.

2.6.- Expediente relativo a la aprobación, concesión y al reconocimiento de la obligación derivada del Convenio de Colaboración con la Asociación de Hostelería de Chiclana de la Frontera, correspondiente al ejercicio 2021.

2.7.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas por la Delegación de Participación Ciudadana a Asociaciones de Vecinos y Federaciones de Asociaciones de Vecinos del ejercicio 2020 -Federación de AA.VV Chiclana Norte.

2.8.- Expediente relativo a la justificación de subvenciones concedidas a la Asociación de Familiares de Enfermos Mentales.

2.9.- Expediente relativo a la aprobación de reintegro y justificación parcial de subvenciones concedidas a la Asociación de Alcohólicos Rehabilitados de Chiclana.

2.10.- Expediente relativo a la aprobación de concesión de subvenciones en materia de Servicios Sociales.

2.11.- Expediente relativo a la corrección de error material detectado en acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 27 de julio de 2021.

3.- Conocimiento de legislación y normativa administrativa de interés para las distintas áreas de actividad municipal.

3.1.- Dación de cuenta de Real Decreto-ley 19/2021, de 5 de octubre, de medidas urgentes para impulsar la actividad de rehabilitación edificatoria en el contexto del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

4.- Asuntos de urgencia.

5.- Ruegos y preguntas.

SEGUNDO.- De no poder celebrar la sesión por falta de número legal de asistentes, tendrá lugar en segunda convocatoria, una hora después de la señalada para la primera, de conformidad con lo establecido en el apartado c) del artículo 113 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (R.D. 2.568/86, de 28 de Noviembre).

TERCERO.- Publíquese la presente convocatoria en el Tablón de Edictos Municipal para general conocimiento, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 81.1. dº) del R.D. 2.568/1986, de 28 de Noviembre; y notifíquese con las advertencias legales, previa firma de la misma por la Secretaría General, a todos los miembros integrantes de dicho órgano colegiado.



m00671a147060b0638207e506b0a0a021D

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacionDoc?csv=m00671a147060b0638207e506b0a0a021D>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	11/10/2021 13:33:04
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	11/10/2021 13:30:46

2021/5830

LIBRO

11/10/2021



Secretaría General

Continuación hoja núm. 3/3.

En Chiclana de la Fra, al día de la fecha de la firma electrónica. José María Román Guerrero. Alcalde-Presidente. Transcribese al Libro de Resoluciones. Manuel Jaramillo Fernández, Secretario General.



m00671a147060b0638207e506b0a0d21D

La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://ventanillavirtual.chiclana.es/validacion/Doc?csv=m00671a147060b0638207e506b0a0d21D>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
JARAMILLO FERNANDEZ MANUEL	11/10/2021 13:33:04
ROMAN GUERRERO JOSE MARIA	11/10/2021 13:30:46